

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 4** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Archivos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, se publica la relación definitiva de excluidos y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición.*

Mediante Orden 2384/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de julio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Archivos, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, por Resolución de 29 de enero de 2018, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero), fueron aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las señaladas pruebas, y mediante Resolución de 6 de marzo de 2018, del citado Centro directivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de marzo), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia.

En virtud de cuanto antecede, una vez transcurrido el plazo habilitado para la subsanación de defectos de las solicitudes de participación y efectuadas las comprobaciones pertinentes, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la base 5.4 de la Orden de convocatoria anteriormente indicada, y en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las mencionadas pruebas selectivas, que podrán ser objeto de consulta en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones se adjuntan a la presente Resolución.

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web de la Dirección General de Función Pública, a través de la secuencia que se especifica seguidamente: “www.madrid.org/Gobierno Regional/Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno”, seleccionando en “Organización”, la “Dirección General de Función Pública” y, posteriormente, accediendo al enlace “Procesos selectivos de personal funcionario de nuevo ingreso en curso”, “Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Archivos”.

Segundo

Publicar, como Anexo a esta Resolución, la relación definitiva de aspirantes excluidos en el reseñado proceso selectivo.

Tercero

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el referido Tribunal Calificador, el día 20 de octubre de 2018, a las nueve y treinta horas, en la Ciudad Escolar de la Comunidad de Madrid, sita en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 12,800 (28049 Madrid), y que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.1 de la aludida Orden 2384/2017.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el citado Tribunal adoptar Resolución motivada a tal efecto.

Cuarto

No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en la relación definitiva de admitidos a estas pruebas selectivas, que es objeto de aprobación mediante la presente Resolución.

Asimismo, los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior lectura del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bo-
lógrafo azul o negro, que permita hacer uso de papel autocopiativo.

Quinto

En los tablones de anuncios indicados en el apartado primero de esta Resolución, el Tribunal hará pública, con la suficiente antelación, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición, en los términos establecidos en la base 4.2 de la mencionada Orden 2384/2017.

Sexto

La inclusión de aspirantes en la relación definitiva de admitidos al señalado proceso selectivo, aprobada a través de la presente Resolución, no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la ya reiterada Orden de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen dicho proceso, tal y como se dispone en la base décima de esa Orden.

Séptimo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Presidencia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 12 de junio de 2018.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD DE ARCHIVOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

I Aspirantes del turno libre, incluidos los que, dentro de dicho turno, concurren por el cupo de discapacidad

Convocatoria:	2384/2017	Fecha BOCM:	27/07/2017
Código y Descripción:	2670.11 ARCHIVOS A2		
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre) / LD (Cupo de Discapacidad del turno libre).		

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	IDIOMA CONSIGNADO EN LA SOLICITUD	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
BORLADO PELAYO, MARIA TERESA	50721598C	L	INGLES	D
BREZMES CALDERON, NICOLAS	44918388D	L	INGLES	H
CORTES MORENO, MIGUEL ANGEL	02643516B	L	INGLES	I
CUENCA BERMUDEZ, FELIPE	07507053Z	L	INGLES	G
FERNANDEZ MOYA, FRANCISCO	77758586W	L	INGLES	G
GARCIA GARCIA, MARIA PILAR	50723011F	L	INGLES	G
HOMBRADOS MAR, ZORAIDA	07251262Y	L	INGLES	G
LEDO FERNANDEZ, MARIA	53278625E	L	INGLES	F
LIZCANO DEL BURGO, CARMEN GUADALUPE	09038425T	L	INGLES	I
MUÑOZ CIRUJANO, CARMEN	06207351L	L	-	H, J
NIEVA DURAN, DANIEL	11828595V	L	INGLES	H
OLMO GARRALON, CAROLINA DEL	02893714S	LD	-	J
QUIRALTE CARREÑO, MARIA CRISTINA	06209495R	L	-	H, J
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MONICA	53136217F	L	INGLES	H
SANCHEZ ANGEL, ISMAEL	76267739S	L	-	J
ZAMORA SANCIBRIAN, JOSE MIGUEL	08033066V	L	INGLES	H

II Aspirantes del turno de promoción interna que reúnen los requisitos establecidos en la base 2.2 de la Orden de convocatoria

Convocatoria:	2384/2017	Fecha BOCM:	27/07/2017
Código y Descripción:	2670.11 ARCHIVOS A2		
Turno/Cupo de acceso:	P (Promoción interna-Funcionario de carrera Cuerpos Subgrupo C1 de la Comunidad de Madrid) PD (Cupo de Discapacidad del turno de promoción interna-Funcionario de carrera Cuerpos Subgrupo C1 de la Comunidad de Madrid)		
NO FIGURAN ASPIRANTES EXCLUIDOS			

III Aspirantes del turno de promoción interna que se encuentran prestando servicios en la Administración de la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, y reúnen los requisitos establecidos en la base 2.3 de la Orden de convocatoria

Convocatoria:	2384/2017	Fecha BOCM:	27/07/2017
Código y Descripción:	2670.11 ARCHIVOS A2		
Turno/Cupo de acceso:	P (Promoción interna-Funcionario de carrera Cuerpos Subgrupo C1 artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril) PD (Cupo de Discapacidad del turno de promoción interna-Funcionario de carrera Cuerpos Subgrupo C1 artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril)		
NO FIGURAN ASPIRANTES EXCLUIDOS			

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
D	No haber especificado la fecha de nacimiento o no haber declarado poseer la edad requerida en la Orden de convocatoria
F	No poseer la titulación o no haber declarado poseer la titulación exigida en la Orden de convocatoria
G	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
H	No acreditar, a la vista de la documentación presentada, la exención total del pago de la tasa por derechos de examen al no figurar inscrito en situación de desempleo durante el período ininterrumpido de al menos los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de convocatoria
I (*)	Acreditar incorrectamente, a la vista de la documentación presentada, la exención total del pago de la tasa por derechos de examen por desempleo ininterrumpido
J	No indicar idioma

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, los siguientes:

- Haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la mencionada Orden 2384/2017 (de 27 de enero de 2017 a 27 de julio de 2017).

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo
- Informe de vida laboral

DIRECCIONES DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

OFICINAS	DIRECCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gran Vía, número 3
GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID-2	Plaza de Chamberí, número 8
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	Calle Carretas, número 4
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	Calle Ramírez de Prado, número 5 bis, esquina a Calle Vara del Rey
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	Calle Maudes, número 17
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	Gran Vía, número 20
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Calle Alcalá, número 16
CONSEJERÍA DE SANIDAD	Calle Aduana, número 29
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	Calle O'Donnell, número 50
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Calle Caballero de Gracia, número 32
CONSEJERÍA DE JUSTICIA	Calle Carretas, número 4

(03/20.526/18)

